

MIGUEL LORENTE ACOSTA, «*Mi marido me pega lo normal*». *Agresión a la mujer: realidades y mitos*. Barcelona, Editorial Crítica, 2001

Miguel Lorente Acosta, médico forense, doctor en Medicina y Cirugía, nos presenta *Mi marido me pega lo normal*, dentro de una línea de trabajo que inició con su obra *Síndrome de agresión a la mujer*, premiada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Granada.

El prólogo de Victoria Camps sirve de portal a un discurso de denuncia sobre la brutal normalidad de la agresión. Denuncia Lorente la existencia de elementos que hacen que la agresión aparezca como algo que puede ocurrir dentro de la normalidad, sin aceptar que se trata de un problema. Este fenómeno, la normalización de lo anormal, es el faro conductor que nos guía a lo largo del análisis de un problema que afecta al conjunto de la sociedad. Lorente nos presenta el escenario donde se sucede esa normalización, los factores que la motivan y alimentan, y los grupos a los cuales beneficia, por un lado, y perjudica por otro. Nos introduce, con lenguaje sencillo pero severo, a través del mundo oculto y occultado de la agresión a la mujer. El esqueleto formal de la obra está compuesto por once capítulos, prólogo y apartado para una extensa bibliografía específica. La estructura discursiva presenta dos espacios: la exposición del discurso como tal y la presentación de los elementos que protagonizan esta triste y gris historia de la agresión a la mujer. La exposición del discurso está integrada por el análisis del estado de la cuestión y acercamiento al tema, el posicionamiento y la denuncia, las respuestas dadas por los distintos agentes sociales, las propuestas, medidas y soluciones del propio autor, y, por último, los datos y cifras. Los elementos que orquestan el adagio de la agresión a la mujer son, según el autor, el escenario, es decir, el entorno social político, jurídico-legal, policial, médico y mítico; la víctima, el agresor, los descendientes y las personas que actúan como espectadoras (familia, amistades...), con la posibilidad de una corta y fatídica aparición en escena.

La cuestión de la agresión a la mujer se debe entender de forma integral, donde se pueda observar cómo todos los factores y todos los agentes

juegan su papel. A partir de esto se entiende mejor un problema que ha sido abordado desde muy distintos puntos de vista y muy diferentes enfoques, pero es ahora, «gracias» a Lorente, que se presenta desde todos ellos a un mismo tiempo.

«El análisis nos muestra que la agresión a la mujer ha estado presente desde el inicio de la sociedad patriarcal como forma de sumisión de la mujer» (p. 28). La agresión no es un problema reciente, ni aislado; ha estado presente a lo largo de los siglos y, como ahora, ha sido justificada, ocultada y considerada como algo que encuadraba dentro de la normalidad. Las funciones atribuidas a la mujer pasan por establecer y perpetuar una situación de sumisión, dependencia, falta del reconocimiento de ser independiente al hombre, ya sea el padre o el marido. La lucha de las mujeres es terminar con esta situación de desigualdad que sirve de base a la columna de la agresión a la mujer. Lo que demuestra que las transformaciones y cambios impulsados por el feminismo están aún muy lejos de conseguir la igualdad es la existencia hoy del maltrato, la agresión sexual, el acoso laboral... E incluso más significativo es que la respuesta social a la agresión pase por la justificación al agresor, la minimización de los hechos o responsabilización de la mujer. Ante esto, es evidente que no podemos afirmar que se haya alcanzado la igualdad.

Normalizar, justificar o minimizar la agresión a la mujer, por cualquier vía o sirviéndose de cualquier argumento, es la respuesta *lógica* de un entorno hetero-patriarcal que se beneficia del estado de discriminación, maltrato y desventaja de la mujer. Este proceso pasa por la creación de mecanismos que convierten el problema en circunstancial, lo emborronan con mitos de origen patriarcal, eliminan el castigo por lo que hacen desaparecer la gravedad del delito, etc.

Aislar los casos de agresión a determinadas circunstancias de marginación social (alcoholismo, bajo nivel social, educación deficiente...) es un intento académico y social de minimizar el problema de la agresión. Un problema estructural se convierte en circunstancial, superando la consecuencia lógica que es la quiebra social y la crisis de los valores morales que sustentan esa sociedad. Con este falso planteamiento circuns-

tancial nadie podrá admitir que la violencia contra las mujeres puede ser un mecanismo de control y poder; el propio lenguaje otorga a la violencia contra las mujeres una terminología resultado de este intento de suavizar el problema y convertirlo en circunstancial: «violencia doméstica» o «violencia familiar». «No es violencia doméstica porque es salvaje, ni es familiar porque no sólo se produce en las relaciones o en el ambiente familiar» (p. 38). La mujer es agredida por el hecho de ser mujer; «La mujer sufre determinadas agresiones por el hecho de ser mujer» (p. 37). Ser mujer es un hecho universal, no circunstancial ni accidental, por lo tanto las causas no pueden ser, ni son, circunstanciales ni accidentales, son estructurales. Hay que entender la agresión a las mujeres como el Síndrome de Agresión a la Mujer:

Este síndrome hace referencia a todas aquellas agresiones que sufre la mujer como consecuencia de los condicionamientos socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situando a la mujer en una posición de inferioridad y subordinación al hombre, y manifestadas en los tres ámbitos básicos en los que se relaciona una persona: en el seno de una relación de pareja en forma de maltrato; en la vida en sociedad como agresiones sexuales; y en el medio laboral como acoso sexual. (p. 39)

La violencia contra las mujeres es así una violencia estructural. Si la mujer no puede evitar ser una mujer, pero por ello es víctima de la agresión, será pecado el simple hecho de ser mujer.

Sostiene Lorente que la agresión a la mujer, por ser estructural y parte del orden social del patriarcado, se debe abordar teniendo en cuenta sus especificidades. La agresión a la mujer tiene características diferenciales respecto de otro tipo de agresiones. Aparecen tres fases típicas en la agresión a la mujer: 1) fase de tensión creciente, violencia psicológica y verbal; 2) agresión física; 3) amabilidad y falso arrepentimiento / justificación del agresor. Éste es un ciclo que se va repitiendo, pero donde la violencia va en aumento y se hace más corto el espacio que separa una agresión de otra. La mujer presenta una serie de

rasgos denominados por Leonore Walker como «síndrome de la mujer maltratada», por el que a pesar de su grave situación la mujer no es consciente de ello, y se sigue culpando de su propio estado. Su entorno tampoco le es propicio, las personas que la rodean no son conscientes de su estado crítico, y este círculo se cierra cuando el agresor consigue aislarla del exterior y recluirla entre los muros del «hogar». El agresor utiliza la violencia porque eso le permite conseguir su objetivo: controlar y someter a la mujer sin que ello le resulte costoso desde el punto de vista social y judicial. Obtiene una situación de privilegio sin entregar nada a cambio. Del uso de la violencia y de la agresión a la mujer Lorente establece tres efectos fundamentales:

- 1) A corto plazo, el agresor impone su criterio y se ve reforzado.
- 2) A medio plazo, el agresor consigue la sumisión y control sobre la mujer.
- 3) A largo plazo, se establece un tipo de comunicación donde predomina la violencia y donde el hombre posee privilegios de dominación sobre la mujer.

La importancia de los mitos entra no sólo en el ámbito de lo socio-cultural, sino que viola el espacio de la «racional justicia». Dentro de esos mitos se desarrollan las justificaciones sociales más comunes a la agresión: los celos y el alcohol. En ambos casos se presupone que la agresión es circunstancial, debida a un arrebato pasional o al trastorno provocado por la ingestión del alcohol, evitando reconocer que es una situación contextualizada en un medio violento, donde la agresión va precedida de la amenaza, la coacción, el maltrato psíquico y verbal; que tiene, además un objetivo: perpetuar la subordinación y sumisión de la mujer y el estatus privilegiado del hombre. Utilizar como atenuante los celos en un caso de agresión a la mujer ante un juez, y que éste lo admita, es un triunfo del mito «si te pega es que está celoso porque te quiere». Los mitos se convierten en argumentos fundamentales de tal forma que ante su desaparición son sustituidos por otros. Los avances en el análisis de la agresión y el maltrato han servido para desmitificar muchos aspectos que son tradicio-





nalmente medio de contención y minimización del problema. No obstante, ante el derrumbe de ciertos mitos se crean e inventan otros nuevos; uno de los mitos más recientes es el de la mujer agresora (recordemos que el rasgo común entre todos los agresores es ser hombre, y el de la víctima el ser mujer). El mito de la mujer agresora se centra por lo general en el maltrato psicológico, para así hacerlo más creíble; aunque en algunos casos se recurre incluso a la figura de la agresora física, imagen ésta muy alejada de la realidad. La mujer no es agresora porque no hace un uso similar al hombre de la violencia. La mujer parte de un binomio de desigualdad donde ella es la parte inferior y discriminada; por lo tanto no poseen los recursos de superioridad para hacer del uso de la violencia una acción rentable. Lorente expresa una opinión confusa sobre la posibilidad de que exista la mujer agresora. En un primer momento afirma que se trata de una construcción, un invento, un mito; más tarde critica que a los casos de mujeres agresoras se les dé una mayor publicidad en los medios de comunicación, estableciendo que sí existen.

Sobre el agresor, Lorente nos advierte: si la agresión se desarrolla dentro de la normalidad, el agresor será una persona normal. Los estudios que se realizan sobre los agresores son en exceso sesgados, ya que se denuncia sólo el 10% de los casos de maltrato, y de este 10% sólo el 30% va a tener procedimiento judicial; y de éstos, no todos van a tener condena para el agresor. Del reducido número de maltratadores denunciados es menor el de los que están dispuestos a ser entrevistados. Pero es cierto que de cualquier estudio realizado, o que se pueda realizar, la conclusión incuestionable es que lo que tienen en común todos los maltratadores-agresores es su condición de hombres. Si la mujer es agredida en última instancia por ser mujer, el agresor maltrata en última instancia por ser hombre.

La agresión a la mujer no es obra de enfermos ni de hombres con trastornos de personalidad, ni de individuos que llevan a cabo sus agresiones bajo los efectos del alcohol o de otras sustancias tóxicas. Los agresores son personas «normales» que deciden recurrir a la violencia y a la agresión para conseguir su objetivo (controlar y someter a la mujer), haciéndolo cuando perci-

ben que dicha conducta no les va a suponer ningún perjuicio (inician y aumentan de intensidad la agresión cuando la relación se refuerza, de modo que la dependencia afectiva de la mujer es mayor), y mostrando un elevado control durante la agresión, lo cual les permite dirigir los golpes hacia determinadas zonas donde las lesiones no van a ser visibles cuando la mujer salga a la calle, controlando la intensidad y utilizando toda una argumentación verbal paralela que responsabiliza a la propia víctima de la agresión y justifica sus conductas violentas.

Según la consideración que se tenga del agresor, si se le justifica, e incluso se le desprende de cualquier tipo de responsabilidad en la agresión, se presenta el debate sobre los programas destinados a su tratamiento. Sobre esta cuestión Lorente plantea que existen tres grupos de razones por las cuales se defienden este tipo de programas:

- 1) Basadas en la actitud de la víctima de la agresión que, atrapada en una relación de supuesta afectividad, no quiere que el agresor sea condenado por la justicia. Simplemente quiere que el agresor deje de maltratarla. La mujer se siente responsable del maltrato, y considera por ello que el agresor no debe ser condenado. El resultado es un agresor que refuerza su situación de privilegio, pues se le reconoce que su conducta no merece condena, sino una terapia dirigida a consolidar la relación de pareja que él domina a través de la violencia.
- 2) Basadas en la idea de que hay que corregir una conducta determinada del agresor generada por alguna situación circunstancial por la cual no es capaz de controlar la violencia: patología, alcoholismo, celos, pasión... Supone defender que el agresor es irresponsable de sus actos, que es una víctima de las circunstancias.
- 3) Basadas en cuestiones políticas, que consideran que crear mecanismos para ayudar a la mujer víctima de la agresión y no mecanismos para integrar al agresor es una actitud discriminatoria hacia el hombre. Esto no es más que el resultado de una política inmersa en un mundo patriarcal y andro-

céntrico, que supone que la agresión a la mujer es una cuestión privada con posibilidades de convertirse en instrumento politizado, donde no se plantea en ningún momento la responsabilidad moral y judicial del agresor.

Las tesis y argumentos de Lorente no son novedosas. Dice lo que todas las feministas han dicho siempre: que las mujeres son víctimas de la violencia por ser mujeres; que la violencia contra las mujeres es estructural; que existen muchos y poderosos mecanismos para deformar la violencia contra las mujeres y minimizar el problema convirtiéndolo en circunstancial, doméstico y familiar; que la sociedad es hetero-patriarcal; que se nace mujer o se nace hombre, pero que el «femenino» o «masculino» son construcciones socioculturales del género determinadas por la sociedad heteropatriarcal. La trascendencia del discurso de Lorente, que llega incluso al Parlamento de los diputados, donde fue presentado este libro, viene dada porque es un hombre y porque es médico, dos poderosos respaldos: el androcentrismo y la ciencia. Es por eso que cae en algunas trampas que él mismo denuncia. Por ejemplo la idea de familia, una de las principales instituciones que favorecen la perpetuación del hetero-patriarcado, que no recibe ni la más mínima crítica. La confusión en el uso del lenguaje no sexista, donde aparece en ocasiones la distinción entre femenino y masculino, y otras, donde no está claro si se refiere al masculino específico o genérico. Se presenta como un médico forense, pero su discurso no es un discurso médico, sino cercano a la sociología. Es así que la presentación como facultativo le sirve para respaldar su discurso, no para anunciar que nos hablará de la medicina legal en el ámbito de la agresión a la mujer. Su declaración, como miembro del cuerpo de la Medicina, es la de acusar la insensibilidad de sus compañeros (los médicos aparecen sólo en masculino) que no denuncian

a las autoridades policiales y judiciales los casos de maltrato que atienden en sus consultas, aunque la víctima intente esconder las causas reales de su estado. Lorente hace referencia a la sexualidad y cómo ésta es percibida de forma diferente según se trate de una mujer o de un hombre. Un hombre puede adquirir mayor prestigio cuantas más relaciones sexuales mantenga; por el contrario, una mujer tendrá una mala reputación si accede a mantener muchas relaciones. En este contexto habla de la agresión sexual a la mujer, la violación, y de cómo se puede absolver al violador argumentando que la víctima realmente no rechazaba la relación sexual, sino que dice no querer acceder al acto sexual por la reputación. «No obstante, hemos mejorado en este sentido, puesto que trabajos más recientes indican que las mujeres extrañamente dicen ‘no’ cuando quieren decir ‘sí’. Todo este juego de noes y síes en parte está en relación con un mecanismo sutil de controlar a las mujeres: la reputación» (p. 70). De alguna forma, Lorente respalda las sentencias que absuelven a los violadores cuando en el contexto no queda claro, según los jueces, si la víctima dice «no» porque no quiere o por razones culturales. La gravedad de lo expuesto por Lorente aquí es un ejemplo más de otros *patinazos* con los que se puede tropezar la persona que lea este libro. Demuestra que Lorente secuestra argumentos feministas pero sin terminar de creérselos.

Quizá son miles, o quizá son millones, los libros escritos por mujeres desde los albores del feminismo moderno. No han llegado al Parlamento; pero sí lo ha hecho la obra de Lorente, cuyo título, *Mi marido me pega lo normal*, sirve de perfecta síntesis para el horrible y continuado atentado contra las mujeres, lo que el autor llama la agresión a la mujer.

LEONOR CEBALLOS HERNÁNDEZ
Centro de Estudios de la Mujer
Universidad de La Laguna

